

MODIFICACIONES EN LA PROGRAMACIÓN: ÁREAS DE LENGUA Y MATEMÁTICAS ALUMNADO ACNEE Y ACNEAE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Se mantienen los referidos al 1º y 2º trimestre, teniendo en cuenta que tanto las competencias trabajadas, como la metodología y el desarrollo de actividades y los procedimientos e instrumentos de evaluación, fueron los ordinarios, es decir, los establecidos en la programación elaborada al comienzo de curso.

Se modifican los criterios de evaluación del 3º trimestre. En este sentido, solamente se valorarán los criterios de evaluación relacionados con aspectos procedimentales y actitudinales en el seguimiento del desarrollo de las tareas que ha realizado el alumno/a sobre contenidos de repaso y/o ampliación. Se tendrá en cuenta el interés, el esfuerzo, el nivel de autonomía, y la constancia en la realización de las tareas. La nueva metodología adoptada en este tercer trimestre, no permite valorar en algunos casos, aspectos conceptuales y aunque lo permite en otros, no sería procedente dadas las condiciones tan extraordinarias que estamos teniendo en los procesos de enseñanza –aprendizaje, especialmente con el alumnado que nos ocupa. Debemos tener en cuenta que la mayoría, necesitan una atención muy directa e individualizada, y que su nivel de autonomía y capacidad de adaptación a situaciones nuevas, suele ser menor. Por otro lado, hay que considerar que un número importante de nuestros alumnos presenta también un entorno socio-familiar desfavorable o bastante desfavorable.

En ningún caso las valoraciones de los criterios de evaluación establecidos servirán para perjudicar las calificaciones en las notas obtenidas en la 1º y 2ª.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Serán acordes con la nueva metodología adoptada durante el 3º trimestre. Se utilizarán como instrumentos únicamente los trabajos y actividades realizadas por el alumno/a. Estas actividades se le han ido proponiendo semanalmente y la profesora ha ido resolviendo dudas, ha corregido y/o facilitado la autocorrección a través de solucionarios. Sería recomendable que el alumno presentará en la reanudación de las clases presenciales si las condiciones lo permiten, al final de este curso o comienzos del siguiente, los cuadernos y trabajos realizados.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Se tendrá en cuenta lo establecido en el BOE, Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019/20 y el inicio del curso 2020/21, ante la situación ocasionada por el COVID-19

En los Informes finales de evaluación de cada alumno irán reflejados los contenidos trabajados y los criterios de evaluación iniciados, conseguidos, no conseguidos y no trabajados.

En la Programación anual de 2020/21 se incluirán los estándares y los criterios básicos no trabajados en el tercer trimestre, en las áreas de lengua y matemáticas y en cada nivel de competencia curricular. En los Planes de Trabajo Individuales, se incluirán además de los no trabajados, los criterios no conseguidos por cada alumno/a.